



DECRETO Nº 074/2022

VISTO:

Que algunas partidas del Presupuesto están a punto de agotarse, y otras no

van a ser utilizadas en su totalidad;

Y CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal efectuar Compensación

de Partidas;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA

DECRETA

Artículo 1º)

Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Partidas a Incrementar

Código	Denominación	P.Vigente	Incremento	P.Rectificada
1.1.03.18	Gastos y Comisiones Bancarias	300,000.00	500,000.00	800,000.00
	TOTAL A INCREMENTAR	\$	500,000.00	

Partidas a Disminuir

١	Código	Denominación	P.Vigente	Disminución	P.Rectificada
	1.1.03.25	Credito adic. p/Ref.de Partidas	8000,000.00	500,000.00	7500,000.00
	Call Call Carlos	TOTAL A DISMINUIR	\$	500.000.00	

Artículo 2º)

Con la presente modificación, Compensación N° 02, el Presupuesto de Gastos Año 2022 queda fijado en la suma de: \$ 519.810.000,00 (Pesos: QUINIENTOS

DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL.-).

Artículo 3º)

Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO EN ALCIRA (GIGENA), A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MESTOR R. MOLINERO Secretario de Gobierno y Finanza alo Secretaria de Sald y Desarrollo Social Municipalidad de Alcira

moente Municipa Aicira (Cba.)